



DEFENSA OBRERA

«El salario vital que comprende la subsistencia del trabajador y su familia, y el seguro contra los riesgos de accidente, enfermedad, vejez y paro, es el salario mínimo debido en justicia por el patrono»

Periódico quincenal obrerista
REDACCION Y ADMINISTRACION
ZAVELLA, 17

AÑO
II

PALMA DE MALLORCA
9 de abril de 1936

NÚM.
20

Número suelto 0,15 ptas.
Suscripción anual 4,00 »
Paquete de 10 o más ejemplares a 12 cts. ejemplar

Nuestro Secretariado Social

En su primer trimestre de existencia ha conseguido fallos que importan 5,217 pesetas.

Lleca ya tres meses de funcionamiento el SECRETARIADO SOCIAL permanente, que inauguramos el día 1.º de enero.

Nuestros lectores desearán saber si dicho organismo ha sido eficaz o no.

Como que podemos disponer de muy poco espacio para esta exposición, nos dejamos de detalles y vamos a lo principal para los obreros.

Dejando de consignar las consultas que ha evacuado, los actos sociales que ha promovido, las propagandas que ha realizado, los documentos que ha tramitado, etc. etc. preguntemos: ¿El SECRETARIADO SOCIAL, ha defendido a los obreros en sus reivindicaciones económicas ante los organismos del Trabajo?

He aquí algunos datos numéricos. El SECRETARIADO ha sido requerido durante el primer trimestre de su existencia por 32 obreros para que les defendiese ante los Jurados Mixtos en conflictos serios de trabajo. Estos obreros eran: Albañiles, tranviarios, chofers, carpinteros, del trabajo rural y de espectáculos públicos. 19 obreros demandaban a sus patronos por diferencia de jornales, 10 por abono de horas extraordinarias y 3 por despido. 29 retiraron la demanda por haber llegado a una conciliación y tres llevaron sus pretensiones hasta conseguir sentencia del Jurado Mixto.

Entre los actos de conciliación y los fallados por los Jurados Mixtos, los 32 obreros indicados han cobrado 5,217 Ptas.

Podemos expresar un dato optimista. Todas las demandas cursadas por mediación de nuestro SECRETARIADO, todas han conseguido fallos favorables.

¿No son números muy elocuentes a favor de la eficacia de nuestro SECRETARIADO SOCIAL?

Desarrolla actualmente este organismo importantísimas gestiones relacionadas con la Reforma Agraria y con otros aspectos de índole social de los que hablaremos otro día.

Lo que procede es que nuestros afiliados den a conocer a todos sus compañeros las ventajas del SECRETARIADO SOCIAL a fin de que todos los obreros se aprovechen de su intervención.

El «Centro de Acción Obrera» deseoso de que la existencia del citado organismo llegue a conocimiento de todos los obreros de Mallorca, ha hecho imprimir unos carteles, los cuales serán entregados a todas las entidades federadas y a todas las sociedades que simpatizan con nuestras organizaciones.

¡¡OBREROS!! A defender vuestros derechos contra cualquiera que los desconozca o atropelle.

Visado por la censura

¿Tolerancia?

En toda sociedad humana inspirada en sentimientos de equidad y justicia, es evidente el respeto hacia las ideas y creencias que se desenvuelven dentro del orden.

La fiel interpretación de normas democráticas, obligan a tolerar las acciones que no perturben la paz social, ni lesionen los intereses particulares o colectivos.

Procurar captar adeptos que compartan tal ó cual doctrina ó ideología, creída ó mantenida de buena fé, es cosa natural y disculpable.

El propósito de pretender imponer una táctica y por la violencia querer generalizarla, es pura ilusión. Bien puede estar que cada tendencia procure el predominio de un credo doctrinal creído ó supuesto con más perfección y justo que cualesquiera otro divulgado, pero, tratar de que sea único, es vana quimera y no pasará de ser una fantasía.

El gobierno del pueblo por sí mismo, es esencialmente democrático; la plebe la constituyen individuos de todo sexo, edades, posición y creencias, y como á tales, en sus distintos aspectos y categorías, hay que considerarles y respetarles.

Hacer obra democrática, no consiste en operar al dictado de un individuo ó de una directiva de partido político; verificarlo así, sería revivir y hacer perdurables sistemas repudiados, con la sola diferencia de ser unos en vez de otros los ejecutantes.

El régimen no debe obstaculizar las prácticas civiles ni religiosas, pero sí, regularlas y legalizarlas, haciéndolas contributivas y tolerantes con respetuosidad moral entre sí.

Evidenciaría la igualdad de derechos y deberes entre los ciudadanos, tolerar todo aquello que se produjera sin animosidad, bien fuera divulgación y práctica del evangelio, ya fuera enseñanza laica o profana, ejercidas unas con fervor y devoción religiosa, y otras con respeto al pudor

y a la moral instintivos entre civilizaciones.

Tal sería, no dificultar un entierro civil con distintivo simbólico; tampoco si fuera católico, impedir fuera destacada la cruz en la cumbre de la carroza funeraria. Consentir manifestaciones callejeras tanto cívicas como religiosas, con garantía y mantenimiento del orden.

Instruirse debería a todos los ciudadanos, de forma que no dejaren de descubrirse ante cualesquiera himno, emblema o estandarte que se exhibiera en la vía pública, por ser ellos, significativos de sentimientos religiosos, o simbólicos de ideas sostenidas por agrupaciones políticas en que simpatizan pocos o muchos compatriotas; con ello, se demostraría un avance plausible de educación y eultura espiritual moralmente sentidas.

Aquellos que se resistieran a venerar o respetar tal o cual imagen o bandera, con esquivar la presencia o desviarse de la ruta que siguiera determinada manifestación, evitarían una irreverencia y demostrarían respeto hacia creencias ajenas, y por consecuencia, les asistiría el derecho de requerirlo para las propias convicciones.

A la postre, todos y cada uno de por sí, deberán, ante Dios y ante los hombres, responder de las propias acciones, y enjuiciados, serán premiadas o sancionadas adecuadamente.

¿Y la Enseñanza?—Admitiendo que sea única la oficial, debiera ser facultativa cualesquiera otra ejercida por titulares, aunque profesaren creencias o utilizaren métodos distintos de los que determine e imponga el Estado como representante de la voluntad de una mayoría manifestada en la urnas, siempre y cuando dejaren de percibir devengos oficiales y cumplieran los preceptos que las Leyes impongan.

Si la enseñanza oficial está retribuida por la contribución de todos, lo menos que pudiera consentirse sería, tolerar la libre práctica de la de la privada, toda vez que ninguna carga supone para el erario público. Con ello se respetaría la voluntad de contribuyentes que difieren del pensar de quienes transitoriamente rigen los destinos y administran intereses emanados de impuestos por todos sufragados.

La persecución sistemática, no logra más que complicar y perpetuar la rivalidad y el odio entre hermanos. Las experiencias del pasado, invitan a meditar, y es de esperar de las autoridades populares, reflexión y templanza, atenuando rigor de las Leyes

escritas y tolerando actos y procedimientos sentimentales que tiendan a mantener la convivencia de clases.

No se pretende trazar sendas a seguir, ni existe el afán de vituperar. En todos los órdenes de la vida y en todas las ideologías existen imperfecciones de práctica; pero si, se desea reflejar el sentir de muchísimos ciudadanos, que, aparte de lo material y transitorio, reconocen la espiritualidad del alma inmortal y quieren conservar y perseverar en la fe y enseñanzas cristianas a resultas de lo que haya más allá de la existencia humana.

Abril de 1936.

V. R. S.

Certamen de Estudios Sociales

Debido que, a causa de la enfermedad reinante bastantes concursantes no han podido terminar sus trabajos para el Certamen, queda prorrogado, con carácter general, el plazo de admisión hasta el día 30 de Abril.

Los socorros por accidente del trabajo se abonarán sin demora

La «Gaceta» publica le siguiente orden sobre accidentes de trabajo:

«Cuando por ocasión o por consecuencia del trabajo se produzca accidente, por culpa o negligencia exigibles civilmente o constitutivo de delito o falta, el patrono o entidad aseguradora cumplirán sin demora las obligaciones relativas a la asistencia médico-farmacéutica y al pago de las indemnizaciones procedentes, que serán exigibles inmediatamente por el obrero o sus derechos habientes, sin perjuicio de las acciones simultáneas que procedan contra los responsables civil o criminalmente. En su caso, la indemnización a que éstos fuesen condenados se aplicará en primer término, a reintegrar al patrono o entidad aseguradora del coste de la asistencia e indemnizaciones que hubiere satisfecho, entregando el exceso, si lo hubiese, a la víctima del accidente o a sus derechohabientes.

Los efectos aclaratorios señalados anteriormente serán de aplicación a todos los casos en que se halle entablada demanda civil o criminal por accidente del trabajo, ocurridos con anterioridad a la fecha de publicación de la presente orden ministerial».

Un local municipal para Sindicatos cristianos en Lyon

Al acto inaugural asistió el señor Herriot, que pronunció un discurso

Lyon.—Bajo la presidencia del ex ministro señor Herriot, se ha inaugurado la nueva casa de los Sindicatos cristianos obreros de esta ciudad. Después de los representantes de la organización sindical, Sres. Boucier y Tessier, habló el señor Herriot, que asistía al acto en calidad de síndico del Ayuntamiento de Lyon. Dijo: «la cesión de un local municipal para que la ocupen como sede unos Sindicatos cristianos prueba el espíritu de imparcialidad con que ha procedido siempre. Manifestó luego su deseo sincero de estrechar cada vez más los lazos entre todos los franceses. Dijo, finalmente, que para luchar con éxito contra la crisis moral que amenaza y todo lo invade, y para asegurar la paz, es preciso hacer un continuo llamamiento a las energías y esfuerzos de todos los hombres de buena voluntad».

En España pasa lo mismo, solo que por pertenecer a ciertas asociaciones antirrevolucionarias fueron despedidos millares de obreros, y siguen aun los despidos.

¡Viva la igualdad!

Compañeros, salgamos en legítima defensa

En Carabanchel Bajo (Madrid), acaba de registrarse un episodio muy... pintoresco

Se produjo una huelga «por negarse el patrono a aceptar ciertas reivindicaciones que le fueron formuladas». Las palabras intercomilladas son de «El Socialista».

Los obreros huelguistas han triunfado en sus demandas y en virtud de ellas «el patrono se compromete a despedir a seis elementos indeseables».

Todos nuestros lectores ya entienden lo que significa ser «indeseable» para los socialistas.

Además de esta expulsión «cuando en la fábrica se necesite personal para el trabajo será pedido a las organizaciones de la U. G. T. y de la C. N. T. por conducto de sus delegados o directamente, reservándose el patrono la tercera parte de la readmisión, con la condición de que estos obreros pertenezcan a estas organizaciones.»

Por el delito de no estar inscritos en las filas revolucionarias son condenados al hambre estos seis obreros de Madrid.

Si fuese sólo un caso, en que se consumase tamaño atropello no tendría importancia.

Pero la realidad es que tal modo de proceder es actualmente general en todo el país.

El caso aludido no es más que una imitación de lo que han hecho las Comisiones Gestoras y Ayuntamientos repuestos poco ha. El otro día leímos en los periódicos que la Asamblea de alcaldes de Sevilla entregó al Gobernador entre otras conclusiones la siguiente: «Promulgación de una ley que permita sin expediente suspender a todos los funcionarios de Ayuntamientos y Diputaciones que sean enemigos del régimen».

Ya sabemos que actualmente ser enemigos del régimen quiere decir no pertenecer a las organizaciones extremistas.

En Mallorca pasa lo mismo que en las otras partes.

La media docena de obreros canallas de cada pueblo pretenden imponerse por el terror.

Amenazan a los afiliados a los SINDICATOS PROFESIONALES intimándoles que ingresen en el comunismo. Amedrentan a los patronos si no despiden a los obreros no marxistas.

Y no faltan patronos tan cobardes, que obedientes a las imposiciones de los revolucionarios, invitan a los obreros dignos y honrados de sus fábricas a que abandonen el trabajo.

Es cosa también sabida de todos que los Ayuntamientos y Gestoras han despedido a los obreros que no pertenecían a sus partidos.

¿Es esto democracia? ¿Es esto libertad y fraternidad?

¿No es más bien despotismo imperialista?

Ni la Constitución, ni las leyes de la República autorizan los desafueros citados.

¿Por qué las autoridades los toleran?

¿Es que son impotentes?

Si son impotentes, es que son ineptas y por consiguiente deben retirarse.

Si no son impotentes ¿cómo las deberemos calificar?

¿No será lógico afirmar que el triunfo de las izquierdas es el triunfo de la barbarie, de la tiranía, de la opresión?

Es preciso decir la verdad, cueste lo que cueste. El que este artículo escribe, ya durante el gobierno Lerroux denunció con libertad atropellos perpetrados contra obreros.

¿Deberá ahora callar cobardemente ante los vejámenes de los izquierdistas?

¿Es posible que haya obreros con un adarme de sentido jurídico que admitan el principio de que sólo tienen derecho a comer los que piensen igual que los gobernantes?

¡Compañeros de los SINDICATOS PROFESIONALES! No nos acobardemos contra las imposiciones o tiranías, vengan de donde vieran.

Contra los atropellos y persecuciones de compañeros y autoridades usemos la razón y la tolerancia. Pero si nuestros adversarios no tienen ni una cosa ni otra, entonces salgamos en legítima defensa de nuestros derechos inalienables utilizando los medios que tengamos a mano.

No toleremos que porque no nos dé la gana de ser marxistas, hayamos de ser tratados como parias.

UN OBRERO

¡OBRERO! Deseas saber tus derechos en caso de accidente? Acude al SECRETARIADO SOCIAL.

De Inca

A mis compañeros los obreros

Nosotros los obreros que hemos nacido bajo el sol español; siendo hijos de nuestra madre España; de esa madre que supo educarnos cristianamente, y patrióticamente, de esa España, que, en tiempos de los gremios profesionales supo dar a todos los obreros lo suficiente para que en su familia hubiese paz y felicidad

Nosotros los obreros desde que en España han desaparecido los gremios profesionales, desde que puso sus pies el marxismo, en nuestro suelo español, hemos sido nosotros los obreros, quienes más que nadie hemos sufrido atropellos y abusos económicos, y morales, hemos sufrido por una parte, el caciquismo desenfrenado de los grandes capitalistas, oprimiendo de una manera brutal y despótica a miles de obreros, y por otra parte el maxismo caciquil y sectario, que nos han cogido a nosotros los obreros con sus promesas y halagos irrealizables, y han conquistado, nuestros corazones y voluntades, infiltrándonos un odio al capital estableciendo esta lucha fratricida entre obreros y patronos, y finalmente han sembrado en nosotros un odio contra la Iglesia contra la religión, como si para obtener algunas reivindicaciones fuese preciso el renegar de nuestras creencias religiosas.

Delante de esas falsas doctrinas se ha levantado con toda su magestuosa autoridad la Iglesia representada por Pío XI, haciendo oposición con su doctrina, a esas falsas doctrinas embaucadoras de los obreros.

No han faltado obreros que echando una mirada en el estado econó-

mico y moral de muchos obreros, hoy recogiendo las doctrinas de Pío XI van poco a poco difundiendo entre los obreros.

Nosotros los obreros que guiados por las doctrinas social-católicas con todo nuestro esfuerzo pregonamos que para obtener nuestras reivindicaciones, no es preciso renegar de la Iglesia, como pretenden los marxistas; antes al contrario nosotros pretendemos alcanzar todas nuestras reivindicaciones desde nuestros «Sindicatos Profesionales» sin recurrir a la violencia ni a la destrucción, ni tampoco dejarnos atropellar por ningún abuso de la patronal, teniendo siempre nuestros ojos fijados en las normas trazadas por los grandes Papas León XIII y Pío XI.

Nosotros pretendemos la justa distribución de las riquezas, queremos que el obrero tenga el salario suficiente para vivir de una manera digna, queremos que se cumpla con equidad la justicia social.

Es preciso que para obtener todas esas mejoras nos unamos todos los obreros en un solo bloque, una sola muralla contra la cual vengamos a estrellarse, todos aquellos que quieran aplastarnos económicamente y moralmente; decir a los obreros del campo contrario que nosotros estamos dispuestos a ayudarles en todo aquello que tenga carácter obrero; contarán con nuestra defensa siempre que se trate de defenderlos de un atropello o de una injusticia profesional, porque en nosotros no cabe la menor rencilla, estamos siempre al lado de aquellos que son nuestros hermanos obreros.

Inca, Marzo de 1936.

PEDRO LUIS.

De Sóller

Aplauso por el establecimiento del subsidio familiar

Protesta por la actitud de algunos patronos

«Acción Obrera» de Sóller ha hecho pública la siguiente nota:

«Ante el hecho de que algunos patronos de Sóller, conscientes de su deber en el ejercicio de la justicia social, se han adherido a la «Caja Compensadora de Cargas Familiares otorgando así una mejora a sus obreros que estén en condiciones de benefi-

ciarse, la Junta directiva de «Acción Obrera», que ha tomado parte muy activa en la consecución de dicha mejora, felicita efusivamente a las entidades Frontera y Puig, Alcover Hermanos y Pizá Hermanos, por el generoso gesto de ecuanimidad en la apreciación de la necesidad justa de aliviar la ruda y precaria vida del

obrero padre de familia, y al mismo tiempo hace votos para que las gestiones de las Directivas del Gas y Ferrocarril sean coronadas de un feliz éxito y llegue a ser un hecho para los obreros de dichas entidades el cobro de los subsidios de la Caja Compensadora.

Se vitupera lo malo

Alguien extrañará, tal vez, que una entidad obrera halague entidades patronales alabando su conducta; mas no crea por esto que «Acción Obrera», que es una entidad puramente profesional, deje de vituperar lo malo de dichas entidades y las tiranías que puedan cometer contra los obreros de dichas empresas. Precisamente aprovecha esta ocasión para protestar con toda energía de la actitud suicida de muchos propietarios y patronos de Sóller. De los primeros, que por el retraimiento de su capital, y por el sórdido interés de ahorrar unas miserables pesetas, echadas a perder en otras ocasiones, obligan al obrero que quiere trabajar a dejarse aherrojar bajo la tiranía de un patrono sin conciencia, pues si la

tuviera no aceptaría tales contratos en perjuicio de sus propios intereses, puesto que al fin y al cabo el más perjudicado, por no decir el único, es el propietario.

De los segundos, que unas veces obligados por los propietarios o las circunstancias, otras movidos de su insaciable avaricia y otras aprovechándose de la escasez de trabajo, explotan al obrero, sobre todo si es aprendiz, haciéndole trabajar horas extraordinarias sin remuneración o dándole un miserable jornal, con la amenaza de despido cuando no esté conforme.

«Acción Obrera» reclama de los propietarios y patronos que examinen el momento actual presente y que no regateen ningún sacrificio para ayudar al obrero con la implantación de mejoras justas propugnadas en el programa social cristiano, único que puede pacificar los espíritus, hoy sobremanera excitados».

* * *

N. de la R.— Posteriormente a la publicación de la nota transcrita la entidad el «Gas S. A.» ha ingresado en la Caja Compensadora de Cargas Familiares.

De Buñola

El obrero y la política

Parece mentira, pero es cierto. Yo lo veo en Buñola y creo que lo mismo pasa en todas partes. ¿De qué se preocupa el obrero? ¿De qué discute? De política y nada más que de política. Parece como si la política pudiera sacarlo del abismo en que se halla. No le interesan los Sindicatos Profesionales donde se defiende el pan del obrero y prefiere pagar una cuota a una entidad política donde ni les defienden su salario ni se preocupan de la cuestión social, a pagarla a una sociedad obrera donde no se ocupan de otra cosa.

¿Y que gana el obrero con la política?

¿Aun no estáis convencidos de que la política solo sirve para encumbrar a unos cuantos y que vosotros siempre os quedáis en el mismo nivel en que estabais?

Yo comprendo que los primates de los partidos—políticos de oficio—luchen y gasten cuanto tienen para llegar al poder, porque desde allí ¡¡recuperan!! lo perdido en las campañas electorales. Pero a vosotros ¿qué os llega? Si vencen los de una parte, os dejan—pobrecitos—gritar y gesticular quince días en motines y manifestaciones tumultuosas que terminan con unos cuantos incendios

de iglesias y conventos. ¡Como si la Iglesia, los curas y las monjas tuvieran la culpa de todo! Y si vence la otra parte—es doloroso el confesarlo, pero es la verdad pura—se cruzan de brazos y nada o casi nada hacen para resolver la cuestión social; y si hay alguno que lo intenta los otros le declaran el «boycot» y no le queda otro remedio que hacer como que no ve ni sabe que los patronos bajan los jornales, no dan las vacaciones y otras lindezas por el estilo; y si hay uno que redacta alguna ley que moleste a los patronos estos ya saben donde acudir para que al menos en su pueblo o en sus fincas no se cumpla.

¡Obrero! Es necesario que despiertes y que dejes a esos farsantes que solo te alargan discursos y conferencias que nada resuelven y que sólo sirven para que odies a tus compañeros del bando contrario. Alístate a los SINDICATOS PROFESIONALES y solo así puede que algún día veas resuelta la cuestión social, por la que tanto y tan equívocamente luchas.

Compañeros: defendamos nosotros mismos nuestros derechos y no confiemos de los políticos.

DEMOFILO BUÑOLIN

Buñola, 23 marzo de 1936.

Contra el paro obrero

Formidables trabajos de Acción Obrera de Sóller para solucionar el problema del paro en esta bella Ciudad. A propuesta del compañero Urbano Rosselló las fuerzas vivas acuerdan implantar un carnet pro paro forzoso. Casas baratas para obreros.

Con sumo gusto vamos a relatar las gestiones realizadas por Acción Obrera de Sóller para solucionar el paro obrero en aquella ciudad,

Una idea

Nuestro camarada Urbano Rosselló en un artículo en «La Voz de Sóller» del 7 de marzo, lanzó la idea de implantar unos *carnets pro paro obrero* mediante los cuales las personas de buena voluntad podrían ayudar según sus posibilidades a mitigar esta plaga que va cayendo y extendiéndose cada día más.

Estos *carnets* podrían ser de cuatro categorías: de 5 pesetas semanales, para la clase rica; de 2 pesetas semanales para la clase media; de 0,50 pesetas semanales para los trabajadores ocupados y de 0,15 ptas. semanales para los menos posibilitados.

Con solamente unas 2.500 personas podrían recaudarse de 1.000 a 1.500 ptas. semanales con las cuales se podría emplear a bastantes obreros de los que en la actualidad se encuentran sin trabajo.

Las obras a realizar podrían ser: de embellecimiento de la ciudad; parques, campo de deportes, construcción de escuelas, o bibliotecas, etc.

Dicho artículo fué muy comentado y discutido en todos sentidos.

¿Quién recogería el guante?

¿Quedaría el proyecto abandonado y nadie volvería a hablar de él?

Primeras gestiones

Los primeros en apreciar la iniciativa fueron los obreros, los «obreritos verdaderos» no estos señoritos vividores que diciéndose obreros buscan escalar por este sendero la cúspide del poder.

Fueron los socios de «Acción Obrera» los que se arrebataban el periódico de las manos para leerlo y después comentar favorablemente la iniciativa del camarada Rosselló.

Los directivos al ver tal ambiente acordaron celebrar una reunión en la cual se acordó hacer suya la idea y empezar enseguida los primeros trabajos.

Publicaron una nota en la que comunicaban al público de Sóller su decisión y rogaban a todos, sin distinción de matices políticos, que meditaran bien la cosa y ayudaran a tan laudable obra.

Al mismo tiempo se hizo una visita al Alcalde, quien manifestó su agradecimiento a los comisionados pero mostró su pesimismo respecto al resultado.

Reunión de fuerzas vivas

No obstante las palabras un poco frías del Presidente de la Gestora Municipal se convocó a las fuerzas vivas de la ciudad, a una reunión que vióse muy concurrida, la cual tuvo lugar el día 17 en el local social de «Acción Obrera».

En ella se nombró la mesa que debía dirigir las discusiones, nombrando Presidente a nuestro camarada J. Castañer, ferroviario.

Seguidamente Urbano Rosselló, autor del proyecto explicó con todo detalle lo que es y lo que se persigue con la implantación del *carnet pro paro obrero*, dividiendo en cuatro partes su conferencia; 1.ª Historia local, 2.ª Parte teórica; 3.ª Parte práctica y 4.ª Conclusión.

Concluido el parlamento del camarada Rosselló, varios señores hicieron uso de la palabra, ya para hacer aclaraciones, ya para preguntar, o para hacer alguna pequeña advertencia.

En resumen: se acordó celebrar una nueva reunión el día 23 en el local de la «Defensora Sollerense» en la que por su carácter de independiente tal vez no pusieran reparo en asistir algunas entidades que no lo han hecho ni excusado su existencia,

Se constituye la Comisión.

En la reunión de dicho día, se acordó recogiendo una idea lanzada por el Sr. Cortés desde la «Voz de Sóller», que en vez de efectuar obras de ornamento y embellecimiento de la ciudad, se construyera un grupo de casas baratas y así se cumpliría un doble fin social.

Seguidamente se nombró una Comisión que redacte un reglamento para que todos los que contribuyan con donativos puedan en su día verse convertidos en propietarios, o vean reintegradas dichas cantidades a sus manos.

¡Adelante!

¡Animo sollerenses! Seguid adelante y no desmayéis; ¡obreritos! colaborad en tan laudable obra para ayudar a nuestros *hermanos* los obreros que se encuentran sin trabajo, no tienen pan con que alimentar a sus hijos ni ropa con que cubrirlos, ya sabemos que con los jornales irrisorios que se ganan no puede uno hacer muchos alardes, pero *hace más el que quiere que el que puede*; haced lo que buenamente podáis, obrad con alteza de miras y no como esos obreros que

porque tienen a sus jefes encaramados al poder o por lo menos *enchufados*, con corriente de ALTA TENSION, ya no se acuerdan de nosotros y no asisten a las reuniones a que les convocan, para fines exclusivamente sociales, ni tan sólo excusan su asis-

tencia; no les importa nada que los demás sufran, ellos tienen lo que deseaban.

Deseamos a la Comisión sollerense acierto y éxito en la ardua empresa que han emprendida.

ADVERTENCIA

Rogamos a nuestros suscriptores que no hayan satisfecho el importe de su suscripción, liquiden cuanto antes. Saben nuestros afiliados que este periódico se sostiene únicamente con las suscripciones. Para que la administración pueda pagar puntualmente a la imprenta, es preciso que los suscriptores no demoren la remesa de los atrasos.

Correspondencia DE NUESTROS AMIGOS

FELANITX

R. L. Recibida su carta y tomado nota de la nueva suscripción.

ARTA

J. A. Las disposiciones que V. indica se refieren a entidades aseguradoras.

P. M. Está terminado el Reglamento que nos encargó.

ESPORLAS

J. S. Los nombres de los obreros que nos indicó figuran en el Registro del R. O.

J. V. Cursada la documentación que nos confió.

J. M. Cumplido el encargo que se nos hizo.

BUÑOLA

M. R. Contestada su consulta por carta.

ESPORLAS

Días pasados falleció la madre de las asociadas Rosa y María Capllonch.

Les acompañamos en su justo dolor.

—Ha sido operado de hernia y apendicitis nuestro camarada Ludovico Gómez.

Celebramos el satisfactorio resultado.

SOLLER

El hogar de nuestro camarada Bartolomé Palou se ha visto aumentado con el nacimiento de un hermoso niño.

Su esposa Antonia Pizá está ya totalmente restablecida.

Nuestra enhorabuena.

Subvenciones a las Mutualidades obreras y a las Cooperativas sanitarias

Según Orden de 17 de marzo del ministerio de Trabajo, todas las Mutualidades obreras y Cooperativas sanitarias que tengan establecido el servicio de asistencia médico-farmacéutica podrán concurrir al reparto de 18.750 ptas., cantidad que figura en el primer trimestre del actual presupuesto.

Documentos que deberán presentar en el Gobierno Civil para tener derecho a dicho reparto:

Instancia firmada por el Presidente.

Copia del Reglamento.

Una certificación de existencia legal.

Una certificación expedida por el Secretario en que consten los servicios que presta la Mutualidad.

El plazo para la admisión de documentos termina el 15 de abril a las 12 horas.

Todos los documentos deberán ir debidamente reintegrados.

DEFENSA OBRERA desea unas felices Pascuas de Resurrección a todos sus lectores, haciendo votos por la prosperidad moral y material de todos los obreros.